

**Universidad de Concepción****RESOLUCION V.R. N° 2014 144 - 1****VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2014/191 de fecha 5 de noviembre de 2014; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2014 y el 31 de enero de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 144-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2014/191 de fecha 5 de noviembre de 2014; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2014 y el 31 de enero de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 274

Concepción, 31 de diciembre de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2014 y el 31 de enero de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm